



Resolución Directoral Regional N° 00001

Huánuco, 09 ENE 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 005-2023-GRH.GRDS/D-HAHB de fecha 06 de enero de 2023, el documento N° 3636243-2023, el expediente N° 2274911-2023 y demás documentos que se adjuntan en ciento siete (107) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 6° de la Ley 27783-Ley de Bases de Descentralización establece que "la descentralización cumplirá a lo largo de su desarrollo, con los siguientes objetivos". OBJETIVOS A NIVEL ADMINISTRATIVO; a) Modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los objetivos públicos. B) Simplificación de trámites en las dependencias públicas de los servicios y locales. C) Asignación de competencias que evite la innecesaria duplicidad de funciones y recursos y la elusión de responsabilidades en la prestación de los servicios.

Que, de acuerdo al artículo 76° de la Ley 28044 Ley General de Educación "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales".

Que, a mérito del Anexo 01 de la Resolución Suprema N° 203-2002-ED y la Ordenanza Regional N° 019-2005-E-CR-GRH de fecha 31 de mayo del 2005, se aprueban el cuadro Para Asignación de Personal y la organización interna de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, considerándose los cargos clasificados de Directores de Sistema Administrativo III (Directores de Oficina), cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Memorándum N° 005-2023-GRH.GRDS/D-HAHB de fecha 06 de enero de 2023 procedente del Despacho Directoral, dispone la Designación de don ALDO ELIAS LOPEZ PAJUELO, como Director del Sistema Administrativo III (cargo considerado de confianza) de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco, para lo cual es necesario efectuar el acto administrativo, en la forma que se precisa en la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral.;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, (Cargo considerado de confianza) de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco., que a continuación se detalla:

1.1.-DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
DOC. DE IDENTIDAD
SEXO
CÓDIGO MODULAR
CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO
TÍTULO

: LOPEZ PAJUELO , ALDO ELIAS
: 05/12/1967
: D.N.I. N° 22474283
: MASCULINO
: 1022474283
: N° 962620810
: alopa05@hotmail.com
: Mg. en Educación con mención en Planificación
Estratégica y Proyectos de Inversión en
Educación
: AFP PROFUTURO

REGIMEN PENSIONARIO

1.2.-DATOS DE LA PLAZA
INST. EDUCATIVA/SEDE

LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA
CODIGO DE PLAZA NEXUS
CATEGORÍA REMUNERATIVA
CARGO
JORNADA LABORAL
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E.
VACANTE

: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO
: HUÁNUCO, IDEM
: 527851217517
: F-3
: DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO
: 40 Horas
: DIRECCION DE GESTION INSTITUCCIONAL
: PAP.

1.3.-DATOS DEL CONTRATO:
VIGENCIA

: DESDE 06/01/2023

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el **Año Fiscal 2023**.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente resolución, al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, al interesado y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. HEBER ALFREDO HUAYNATE BONILLA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

HAHB/DREH
YAA/EA. II.
METR/T.A. II
08-01-2023